



Instituto Estatal Electoral
de Baja California
Departamento de Administración

MEMORANDUM No. EDDA/002/2016

Mexicali, Baja California, 06 de Enero de 2016

C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
ENCARGADO DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 63 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el 48 fracción I, inciso d) fracción XII del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, con motivo de la instalación de los Consejos Distritales Electorales en los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate, por este conducto la comisiono a trasladarse los días **06 y 07 de enero** del presente año a las citados municipios para supervisar la instalación de los mismos, así como realizar los trámites administrativos necesarios consistentes en **hospedaje, viáticos y gasolina** para tal efecto.

AUTORIZADO POR:

FIRMA DE ENTERADO Y ACEPTADO DE LA
COMISION

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO

06 ENE 2016

L.C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES

c.c.p.- C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ.- Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.- Para su conocimiento.- Presente.-
c.c.p.- C.P. CLAUDIA YADIRA BELTRAN CASTRO.- Encargada de la Oficina de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.-
c.c.p.- CONSECUTIVO.
EGRR*isabel